

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2013 - 00592
DEMANDANTE: GMAC FINANCIERA hoy ANA LEIDA BARRAGÁN DÍAZ
DEMANDADO: JOHN JAMES ESCOBAR GÓMEZ

Teniendo en cuenta que la pasiva dio cumplimiento a lo ordenado en providencias anteriores, el Juzgado,

DISPONE

1.- **APROBAR** el avalúo obrante a folio 88, allegado por la ejecutante, como quiera que los interesados no presentaron ninguna observación dentro el término legalmente concedido y por encontrarse acorde con las exigencias del artículo 444 del Código General del Proceso, avalúo que asciende a la suma de **QUINCE MILLONES SETRECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$15'730.000)**.

2.- Por las partes allegar la actualización de la liquidación de crédito y si la pasiva efectuó abonos tenerlos en cuenta conforme lo determina el artículo 1653 del Código Civil.

3.- **ORDENAR** la entrega del rodante objeto de cautela, con de placa **MBT – 187** y demás características que reposan en el plenario en calidad de depósito, a la acreedora señora **ANA LEIDA BARRAGÁN DÍAZ**, quien deberá conservarlo en las mismas condiciones en que le ha sido entregado y dejarlo a disposición del Juzgado de manera inmediata, cuando así se le ordene. Se le advierte a la señora **ANA LEIDA BARRAGÁN DÍAZ** que no puede enajenar, deteriorar, ni hacer ninguna transacción comercial que tenga que ver con el rodante aquí mencionado, como tampoco hacer uso de éste, hasta tanto no se cancele la obligación que aquí se ejecuta.

4.- Por secretaría **librese** las comunicaciones respectivas, entre ellas al parqueadero **UNA NUEVA UBATE** y a la secuestre **GLADYS SANTADER FLOREZ**, dándoles a conocer lo aquí ordenado y requiérasele a ésta última para que allegue copia del acta de entrega y álbum fotográfico del rodante con placa **MBT – 187**, a fin de determinar las condiciones en que se entrega a la acreedora el vehículo.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez